CONTRATO No. *00-184-2023*

OSCAR ANDRÉS RIVERA PEÑARANDA, en mi calidad Supervisor del Contrato No. 00-184-2023 en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, **PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Articulo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP		SASI-00-011-2023	
Contrato No.:	**00-184-2023**	**Fecha de suscripción:**	**6/10/2023**
Objeto:	Compra con instalación de mobiliario para la dotación de las oficinas de la sede en el Centro Administrativo de Carga C.A.C y las oficinas de Devoluciones de IVA y Viajeros de la Dirección Seccional de Aduanas Bogotá ubicadas en el Aeropuerto El Dorado		
Contratista:	INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS		
NIT o CC contratista	860.031.948-1		
Valor final del contrato:			$ 661.981.556
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta 31 de diciembre de 2023	**Fecha de acta inicio:**	**13/10/2023**
		Fecha de terminación:	**31/12/2023**
Plazo cláusula de supervivencia:	N/A	**Fecha inicio[1]:**	**N/A**
		Fecha de terminación:	**N/A**

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Nivel Central – Coordinación de Infraestructura	OSCAR ANDRÉS RIVERA PEÑARANDA	GESTOR III	13/10/2023	31/12/2023

2. Estado de la(s) garantía(s):

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

[1] Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
11-44-101209322	Seguros del Estado S.A.	cumplimiento	30% /$ 198.594.466.80	6/10/2023	6/01/2024
11-44-101209322	Seguros del Estado S.A.	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30% /$ 198.594.466.80	31/12/2023	31/12/2024
11-40-101055890	Seguros del Estado S.A.	responsabilidad civil extracontractual	$ 232.000.000,00	6/10/2023	6/01/2024

3. Estado del contrato:

El contrato fue liquidado bilateralmente.

4. Constancia de cierre del Expediente contractual:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

(i) A la fecha se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad de los bienes recibidos.

(ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.

(iii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

(iv) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente del Contrato No. 00-184-2023 suscrito con INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS NIT 860.031.948-1 y la **UAE-DIAN,** que debe ser publicada en SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en Bogotá a los 3/01/2025

OSCAR ANDRES RIVERA PEÑARANDA GESTOR III Coordinación de Infraestructura Supervisor[2]	_____

[2] Supervisión asignada mediante oficio No. 100151189 – 1825 de 12/10/2023 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN.

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1			Versión Inicial

Elaboró:	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos